



Bogotá, D.C.

603

Señor (a)
Anónimo (a)
Sin dirección
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a verificación información – Venta de alucinógenos - Diagonal 75c bis a No 96ª - 24, Barrio Villas del Madrigal

Referencia: 20244600407222 / 385432024 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a la comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta "(...) Denuncia de casa en barrio residencial en la cual ofrecen servicios de prostitución y venta de estupefacientes, la casa se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Diagonal 75c bis a # 96 a 24, Barrio Villas del Madrigal (junto a la parroquia), localidad de Engativá, funciona todos los días desde las 9 o 10 a.m. hasta altas horas de la noche, ya se ha llamado a la policía en diversas oportunidades por riñas, se le notificó a la dueña del inmueble el cual se encuentra arrendado, pero manifiesta que no puede hacer nada porque el contrato se realizó con inmobiliaria donde se pueden comunicar con el señor Carlos Mora al teléfono: 3232302011. (...)"; se indica que su requerimiento con el Oficio No. 20246030072281 (Anexo 1) fue remitido a la Policía Nacional (Décima Estación de Policía), por lo que con fundamento en la normativa vigente y en específico en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, será dicha institución quien conozca, atienda y conteste su petición. Así mismo se informa que se realizará visita técnica en el lugar indicado en su misiva.

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (1 folio – Oficio No. 20246030072281)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Biceño

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **15 FEB 2024**, siendo las 7 am, se fija el presente

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.coGDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030072291

Fecha: 09-02-2024



Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **21 FEB 2024**

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030072281

Fecha: 09-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Teniente Coronel
Ronald Hernando Mariño Caballero
Comandante Décima Estación de Policía
Décima Estación de Policía
mehog.10@policia.gov.co
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia – Verificación información – Venta de alucinógenos - Diagonal 75c bis a No 96- 24, Barrio Villas del Madrigal

Referencia: 20244600407222 / 385432024 (SDQS)

Cordial saludo Teniente Coronel Mariño;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada en el citado número de la referencia, en la cual un(a) ciudadano(a) anónimo(a) indica "(...) Denuncia de casa en barrio residencial en la cual ofrecen servicios de prostitución y venta de estupefacientes, la casa se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Diagonal 75c bis a # 96 a 24, Barrio Villas del Madrigal (junto a la parroquia), localidad de Engativá. funciona todos los días desde las 9 o 10 a.m. hasta altas horas de la noche, ya se ha llamado a la policía en diversas oportunidades por niñas. se le notificó a la dueña del inmueble el cual se encuentra arrendado, pero manifiesta que no puede hacer nada porque el contrato se realizó con inmobiliaria donde se pueden comunicar con el señor Carlos Mora al teléfono: 3232302011. (...)", solicitando en dicha instancia (Décima Estación de Policía) se analice el requerimiento presentado, se disponga presencia policial en el sector, se tomen las acciones correspondientes para verificar la información solicitada y la posible venta de alucinógenos en el sitio indicado en la misiva y de las decisiones que se adopten, se suministre respuesta a la solicitante (sin dirección y/o correo).

Atentamente;

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Uno (3 folios – Radicado No. 20244600407222)

Proyectó: Juan Carlos Cárdenas Ariza

Revisó: Hernán David Ovalle Briceño

Aprobó: Jorge Cerquera Durán

